

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/648

**“VENTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO
PELIGROSOS DEL CMRIS”**

JUNIO 2017



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 17/648

“VENTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL CMRIS”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Codelco requiere un servicio de venta y disposición final de lotes de residuos sólidos no peligrosos que se encuentran en CMRIS, Caletones.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOTE 1: CHATARRA MEZCLADA.

Codelco venderá dos lotes de chatarra de similares características, pero distribuidos en acopios diferentes al interior del CMRIS.

Estos lotes se adjudicarán a la o las empresas que presenten las ofertas más convenientes, asegurando su disposición final y los correspondientes certificados.

El servicio considera en general el retiro de chatarras de distinta calidad y dimensiones acopiadas en CMRIS. El oferente podrá proponer formas alternativas para el retiro de esta chatarra, como por ejemplo la instalación y uso de máquina compactadora, u otro equipo para el manejo de chatarras en el propio CMRIS.

La chatarra está dispuesta en dos acopios que conforman dos lotes de comercialización.

LOTE 1	Ton aprox.
CHATARRA MEZCLADA	3.000

Considerando que estas chatarras son de distintas dimensiones, origen y características, se permitirá al contratista, que así lo estime, realizar segregación en forma mecanizada, a fin de optimizar cada transporte hasta la disposición final. En todo caso, dichos Rises segregados (salvo

neumáticos y cintas transportadoras), deberán ser igualmente retirados, romaneados (y por tanto pagados a División El Teniente al precio ofertado para el Lote), y dispuestos en un sitio autorizado. Las operaciones se realizarán únicamente en planta CMRIS, estando todo el personal del contratista concentrado en este lugar.

La chatarra esta ordenada en distintos puntos dentro del CMRIS. Para mejor entendimiento se adjunta Orto fotografía (Ver anexo I, Orto fotografía CMRIS) Tomada en el mes de Marzo.

Quien se encuentre interesado en hacer un levantamiento actualizado con DRON de los acopios de chatarra, podrá realizarlo a su costo, durante el proceso de licitación, previa coordinación con el Administrador del Contrato.



El contratista deberá evitar el trabajo manual, considerando así el aporte de equipos y herramientas apropiadas para la segregación, carga y transporte de Chatarra. En este sentido, es importante que en la oferta se indique en detalle los equipos, maquinarias, herramientas, tecnologías, etc. con que el contratista se compromete a ejecutar el encargo, existiendo la libertad para que se oferten alternativas de cómo retirar la chatarra, siendo siempre éstas alternativas técnica y económicamente sustentables y viables, todo como mejor opción para DET.

El contratista debe indicar claramente en su oferta dónde Dispondrá Finalmente la Chatarra, teniendo el contratista la libertad para entregar la mejor alternativa a DET, en cuanto a oportunidad y costo.

Este ítem además involucra trabajos de limpieza final de las plataformas y sectores donde actualmente está acopiada la chatarra. La unidad de medida y pagos será la tonelada (Ton).

El Contratista realizará el pago a Codelco en forma semanal, a través de transferencia bancaria, pagando el tonelaje retirado la semana inmediatamente anterior, para lo cual División El Teniente emitirá una factura, por el total de tonelaje retirado.

Dicho pago estará determinado por el precio unitario ofertado para el lote por el peso determinado en romana de CMRIS, u otra que Codelco disponga.

Si el Contratista no paga el total de la factura al tercer día hábil de la fecha de la factura, Codelco podrá suspender la entrega de Chatarra.

LOTE 2: CHATARRA SOBREDIMENSIONADA.

Codelco venderá un lote de chatarra Sobredimensionada a la empresa que presente la oferta más conveniente, asegurando su disposición final y los correspondientes certificados.

El servicio considera en general el retiro de chatarras de distinta calidad y dimensiones acopiadas en CMRIS. El oferente podrá proponer formas alternativas para el retiro de esta chatarra, como por ejemplo la instalación y uso de máquina compactadora, u otro equipo para el manejo de chatarras en el propio CMRIS.

LOTE 2	Ton aprox.
CHATARRA SOBREDIMENSIONADA	3.500

Considerando que estas chatarras son de distintas dimensiones, origen y características, se permitirá al contratista, que así lo estime, realizar segregación en forma mecanizada, a fin de optimizar cada transporte hasta la disposición final. En todo caso, dichos Rises segregados (salvo neumáticos y cintas transportadoras), deberán ser igualmente retirados, romaneados (y por tanto pagados a División El Teniente al precio ofertado para el Lote), y dispuestos en un sitio autorizado

El contratista deberá evitar el trabajo manual, considerando así el aporte de equipos y herramientas apropiadas para la segregación, carga y transporte de Chatarra. En este sentido, es importante que en la oferta se indique en detalle los equipos, maquinarias, herramientas, tecnologías, etc. con que el contratista se compromete a ejecutar el encargo, existiendo la libertad para que se oferten alternativas de cómo retirar la chatarra, siendo siempre éstas alternativas técnica y económicamente sustentables y viables, todo como mejor opción para DET.



El contratista debe indicar claramente en su oferta dónde Dispondrá Finalmente la Chatarra, teniendo el contratista la libertad para entregar la mejor alternativa a DET, en cuanto a oportunidad y costo.

Este ítem además involucra trabajos de limpieza final de las plataformas y sectores donde actualmente está acopiada la chatarra. La unidad de medida y pagos será la tonelada (Ton).

El Contratista realizará el pago a Codelco en forma semanal, a través de transferencia bancaria, pagando el tonelaje retirado la semana inmediatamente anterior, para lo cual División El Teniente emitirá una factura, por el total de tonelaje retirado.

Dicho pago estará determinado por el precio unitario ofertado para el lote por el peso determinado en romana de CMRIS, u otra que Codelco disponga.

Si el Contratista no paga el total de la factura al tercer día hábil de la fecha de la factura, Codelco podrá suspender la entrega de Chatarra.

LOTE 3: CHATARRA CON GOMA U HORMIGÓN

Codelco requiere disposición final para este Lote. El contratista debe indicar si tiene valor de compra, o por el contrario Codelco debe pagar por su disposición final.

El servicio considera en general carga, transporte y disposición final de chatarra que se encuentra entremezclada con goma u hormigón.

LOTE 3	Ton aprox.
CHATARRA CON GOMA U HORMIGON	1.200

Considerando que estas chatarras son de distintas dimensiones, origen y características, se permitirá al contratista, que así lo estime, realizar segregación en forma mecanizada, a fin de optimizar cada transporte hasta la disposición final. En todo caso, dichos Rises segregados (salvo neumáticos y cintas transportadoras), deberán ser igualmente retirados, romaneados (y por tanto pagados a División El Teniente al precio ofertado para el Lote), y dispuestos en un sitio autorizado

El contratista deberá minimizar el trabajo manual, considerando así el aporte de equipos y herramientas apropiados para el servicio encomendado. En este sentido, es importante que en la oferta se indique en detalle los equipos, maquinarias, herramientas, tecnologías, etc. con que el contratista se compromete a ejecutar el encargo, existiendo la libertad para que se oferten alternativas como transportar dichos residuos, a granel, triturados in situ y luego su transporte, u otra alternativa que sea considerada apropiada, técnica y económicamente viable, sustentable y como mejor opción comercial para DET.

El contratista debe indicar claramente en su oferta dónde Dispondrá Finalmente la Chatarra, teniendo el contratista la libertad para entregar la mejor alternativa a DET, en cuanto a oportunidad y costo. La unidad de medida y pagos será la tonelada (Ton).



LOTE 4: CABLES DE COBRE

Codelco venderá un lote de Cables de Cobre a la empresa que presente la oferta más conveniente, asegurando su disposición final y los correspondientes certificados.

El servicio considera en general carga, transporte y disposición final de Cables de Cobre de distinta calidad y dimensiones acopiados en contenedores (de 20m3), ubicados transitoriamente en CMRIS de División El Teniente.

LOTE 4	Ton aprox.
CABLES DE COBRE	80

El contratista deberá minimizar el trabajo manual, considerando así el aporte de equipos y herramientas apropiados para el servicio encomendado. En este sentido, es importante que en la oferta se indique en detalle los equipos, maquinarias, herramientas, tecnologías, etc. con que el contratista se compromete a ejecutar el encargo, existiendo la libertad para que se oferten alternativas como transportar los cables de cobre.

El contratista debe indicar claramente en su oferta dónde Dispondrá finalmente los cables de cobre, teniendo el contratista la libertad para entregar la mejor alternativa a DET, en cuanto a oportunidad y costo. La unidad de medida y pagos será la tonelada (Ton).

LOTE 5: GOMAS - CINTAS TRANSPORTADORAS - PLASTICOS - HDP - PVC

Codelco requiere disposición final para este Lote. El contratista debe indicar si tiene valor de compra, o por el contrario Codelco debe pagar por su disposición final.

El servicio considera en general carga, transporte y disposición final de Gomas y Cintas Transportadoras de distinta calidad y dimensiones acopiadas transitoriamente en CMRIS de División El Teniente. El oferente podrá proponer formas alternativas para el retiro de estos residuos, como por ejemplo la instalación y uso de máquina chipeadora o trituradora en el propio CMRis, como su traslado en el estado actual.

LOTE 5	Ton aprox.
GOMAS - CINTAS TRANSPORTADORAS - PLÁSTICOS HDP - PVC	650

El contratista deberá minimizar el trabajo manual, considerando así el aporte de equipos y herramientas apropiados para el servicio encomendado. En este sentido, es importante que en la oferta se indique en detalle los equipos, maquinarias, herramientas, tecnologías, etc. con que el contratista se compromete a ejecutar el encargo, existiendo la libertad para que se oferten alternativas como transportar Gomas y Cintas Transportadoras a granel, triturados, chipeo in situ y luego su transporte, u otra alternativa que sea considerada apropiada, técnica y económicamente viable, sustentable y como mejor opción comercial para DET.

El contratista debe indicar claramente en su oferta dónde Dispondrá finalmente el Gomas - Cintas Transportadoras - Plásticos HDP - PVC (a granel, chip, etc.), teniendo el contratista la libertad para entregar la mejor alternativa a DET, en cuanto a oportunidad y costo.

Este ítem además involucra trabajos de limpieza final de las plataformas y sectores donde actualmente están acopiados el Gomas - Cintas Transportadoras - Plásticos HDP – PVC. La unidad de medida y pagos será la tonelada (Ton).

LOTE 6: PATIO ANTIGUO, HDP - PVC - GOMAS y CINTAS TRANSPORTADORAS MEZCLADAS

Codelco requiere disposición final para este Lote. El contratista debe indicar si tiene valor de compra, o por el contrario Codelco debe pagar por su disposición final.

El servicio considera en general carga, transporte y disposición final de HDP – PVC – Gomas y Cintas Transportadoras de distinta calidad y dimensiones acopiadas transitoriamente en CMRIS de División El Teniente. El oferente podrá proponer formas alternativas para el retiro de estos residuos, como por ejemplo la instalación y uso de máquina chipeadora o trituradora de en el propio CMRis, como su traslado en el estado actual.

LOTE 6	Ton aprox.
HDP - PVC - GOMAS y CINTAS TRANSPORTADORAS MEZCLADAS	5.000

El contratista deberá minimizar el trabajo manual, considerando así el aporte de equipos y herramientas apropiados para el servicio encomendado. En este sentido, es importante que en la oferta se indique en detalle los equipos, maquinarias, herramientas, tecnologías, etc. con que el contratista se compromete a ejecutar el encargo, existiendo la libertad para que se oferten alternativas como transportar PVC –HDP-Gomas y Cintas Transportadoras a granel, triturados, chipeo in situ y luego su transporte, u otra alternativa que sea considerada apropiada, técnica y económicamente viable, sustentable y como mejor opción comercial para DET.

El contratista debe indicar claramente en su oferta dónde dispondrá finalmente el PVC –HDP-Gomas y Cintas Transportadoras (a granel, chip, etc.), teniendo el contratista la libertad para entregar la mejor alternativa a DET, en cuanto a oportunidad y costo.

Este ítem además involucra trabajos de limpieza final de las plataformas y sectores donde actualmente están acopiados el PVC –HDP-Gomas y Cintas Transportadoras. La unidad de medida y pagos será la tonelada (Ton).



3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Codelco se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los lotes, sólo algunos, o ninguno, a uno o más proveedores, dependiendo de las ofertas recibidas y lo que resulte más conveniente a los intereses de la División. Por lo tanto, el valor ofertado por Lote debe auto sustentarse, es decir, debe cubrir todos los costos del contratista en caso que se adjudicase sólo ese Lote.

4. TIPO DE CONTRATO

Dada la naturaleza de lo solicitado, algunos lotes tendrán valor comercial que el Contratista pagará a Codelco, y otros lotes podrían tener un costo a pagar por Codelco para asegurar la disposición final del residuo.

Para ambos casos, la unidad de cotización y pago, es Tonelada.

Para el caso de los lotes con Valor Comercial, se suscribirá una Orden de Compra entre las partes, con pagos semanales por parte del Contratista, según avance de retiro. Dicho pago estará determinado por el precio unitario ofertado para el lote, por el peso determinado en romana de CMRIS, u otra que Codelco disponga.

Los Lotes se venden en su totalidad, incluyendo Rises de otra naturaleza si los hubiera, los cuales también se pesarán, por lo tanto, el contratista deberá considerar esta regla para la determinación del precio unitario ofertado.

En el caso de los lotes con Costo para Codelco, se suscribirá un contrato de servicios con el contratista adjudicado, y se realizarán pagos mensuales según avance y aprobación del Administrador de Contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **6 meses**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades. En caso que Codelco adjudique alguno de los lotes en forma separada, las partes acordaran el plazo de ejecución del servicio.

6. GARANTIAS

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

Podrán participar de la visita a terreno y por ende de la licitación sólo las empresas que presenten una Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, a más tardar tres días antes de la visita a terreno, por un monto de UF 200.

- **Glosa:** Garantía de Seriedad de la Oferta licitación VENTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL CMRIS
- **Vigencia:** con vigencia al 30 de septiembre de 2017.
- Además la boleta deberá indicar lo siguiente:
 - En favor de Codelco Chile
 - Nombre y Rut del tomador que celebró el compromiso
 - Motivo de la Cobertura u Obligación que garantiza la boleta Bancaria : en este caso para garantizar Seriedad de la Oferta

El Contratista debe entregar la Garantía señalada al Ingeniero Especialista, Sr. Moisés Miranda, teléfono 72 2 295699, correo MMira012@codelco.cl; KAhumada@contratistas.codelco.cl, a más tardar tres días antes de la visita a terreno.

La boleta debe ser entregada junto a los formularios de los anexos del presente resumen el día 05 de julio de 2017, Millán 1020, Edificio 51, Rancagua.

6.2 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El o los Contratistas adjudicados, deberán presentar boletas de garantías de Fiel Cumplimiento por un monto en UF, equivalente al porcentaje indicado en la siguiente tabla según sea el Lote adjudicado:

LOTE	% del monto total del Lote Adjudicado
LOTE 1. CHATARRA MEZCLADA	35%
LOTE 2: CHATARRA SOBREDIMENSIONADA	35%
LOTE 3: CHATARRA CON GOMA U HORMIGON	35%
LOTE 4: CABLES DE COBRE	100%
LOTE 5: GOMAS- CINTAS TRANSPORTADORAS-PLASTICOS-HDP-PVC	35%
LOTE 6: HDP-PVC-GOMAS Y CINTAS TRASPOTADORAS MEZCLADAS	35%

- **Glosa:** “Garantía de Seriedad del Negocio y Fiel Cumplimiento por **VENTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL CMRIS** (para lotes con Valor Comercial)
- **Glosa:** “Garantía de Fiel Cumplimiento por **DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA DET** (para lotes en que DET paga por su Disposición Final)
- Vigencia: El plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos después de la fecha prevista para la recepción definitiva de los servicios.

7. OTROS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la licitación Empresas Nacionales, Extranjeras con operaciones en Chile, que reúnan por sí mismas todos los requisitos que se establecen en el presente numeral. También podrán participar consorcios comprometidos, bajo la condición que uno de los consorcios presente todos los antecedentes solicitados.

Todos los gastos en que incurran las Empresas participantes en el proceso, serán de exclusiva responsabilidad del proponente y no habrá ninguna compensación ni reembolso por parte de Codelco, cualquiera sea su resultado.

Las Empresas interesadas en participar en el proceso y que se encuentren inscritas en REGIC y con información actualizada sólo deben presentar antecedentes para aquellos casos en los cuales en este documento se señale expresamente que aplica para todas las empresas.

- Para inscripción como Proveedor de Servicios de Codelco, ingresar al link: <https://www.regic.cl/registracioncodelco/>
- Si es Proveedor de Servicios y ya pertenece a nuestros registros y quiere actualizar o completar su información, debe contactar al área de Registro de Aquiles Chile SpA, o a la mesa de ayuda de Abastecimiento Codelco, al teléfono (+56 2) 28185765 en horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 19:00 Hrs o al email portalcompras@codelco.cl

7.1 ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS PARA EVALUAR LA OFERTA

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Período 1: Junio de 2015 a Mayo de 2016

Período 2: Junio de 2016 Mayo de 2017

Luego de la aplicación de instructivo indicado en el punto 7.1 y una vez realizada la precalificación Financiera, se podrá aplicar los siguientes criterios:

- a) Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, podrán ser descalificadas. Asegurando un mínimo de 4 empresas.
- b) En el caso que quedan 4 empresas y algunas de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, podrán ser descalificadas.
- c) En caso que la empresa que adjudique presente tasa de frecuencia mayor a 5 y menor a 10, deberá presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.2 ANTECEDENTES GENERALES

La empresa debe presentar todos los antecedentes que acrediten cumplimiento de los Aspectos legales vigentes en materias como: carguío, transporte, manejo, disposición o lo que aplique.

Adicional a lo anterior, las empresas participantes deberán presentar los siguientes certificados vigentes a la fecha de presentación:

- Presentación de la Empresa, socios y ejecutivos
- Certificados de la Mutual
- Balance
- Propuesta de Compra
- Metodología de Retiro
- Permisos Vigentes

7.3 CONDICIONES CON CODELCO

Las empresas participantes no deberán mantener, al momento de postular, sanciones vigentes con Codelco.

8. ENTREGA DE BASES

Se adjuntan Bases de Licitación.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

HITO	FECHA
Publicación	23 de junio de 2017
Cierre publicación	07 de julio de 2017
Presentación Antecedentes para precalificar	11 de Julio de 2017

Otros Hitos del proceso están definidos en el documento INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°4000007983**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción al Sr. Moisés Miranda García MMira012@codelco.cl, con copia al Sr. Kevin Ahumada Carrasco KAhumada@contratistas.codelco.cl, indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de

Licitación.

- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- *Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl*

12. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° **4000007983**.

13. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

DATOS DE CONTACTO

Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax
Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax

DATOS LICITACIÓN

Nombre	VENTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL CMRIS		
N°	17/648		
Contacto	Moisés Miranda García		
Fono	(72) 29 5699	E-mail	MMira012@codelco.cl



ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : _____

Fecha : _____



DECLARACION JURADA
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

- a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro _____ señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato _____ suscrito con _____.

Firma:

Fecha:



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como
representante legal de la Sociedad

_____ RUT _____, sin
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____.
La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

**DECLARACION JURADA - Personas Naturales***Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales

9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) *Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.*

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

<p>Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).</p>	
<p>Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.</p>	

Fecha: _____

Firma: _____

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Directorio de la Corporación
<ul style="list-style-type: none"> • Alta Administración: <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerente Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea <ul style="list-style-type: none"> - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
<ul style="list-style-type: none"> • Otros cargos y funciones <ul style="list-style-type: none"> - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Nombres y Apellidos: _____ RUT: _____ Cargo: _____ División: _____	Indicar, sólo Si aplica.
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha: _____	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

¹ ¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____